

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de febrero de 2021.

A despacho de la señora jueza el presente proceso instaurado por Bancolombia en contra de Pedro Emilio Zuleta informándole que el secuestre allegó un informe en el que refirió que habían sido hurtados unos elementos que se encontraban en el predio, aunado a que en la actualidad el mismo se encontraba abandonado.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Ref.: Ejecutivo

Rad. No.: 17380-31-12-001-2017-0075-00

PONE EN CONOCIMIENTO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de los interesados el informe rendido por el secuestre Ramiro Quintero Medina en el que relató las condiciones en las que se encuentra el inmueble cautelado en la actualidad, así como los arreglos que requiere el mismo, lo anterior para todos los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

257926d03a802663a321f2f5912386add0c76c7d19b0d16d9c009ee06b777ec8

Documento generado en 19/02/2021 04:35:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>